



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2016-0161

Obre en autos el oficio OCCES21-GB0176, allegado por el Juzgado 2° Civil del Circuito de Ejecución de esta ciudad (archivo 6). No obstante, dada la apertura del proceso de reorganización promovido por la demandada *PRO-OFFSET EDITORIAL S.A.* ante la Superintendencia de Sociedades, **remítase** dicha misiva a esa entidad, para lo de su cargo.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	03/05/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____	
de esta misma fecha. -	
Miguel Ávila Barón	
Secretario	

AP